

COMUNICADO

N° 0016-2021-EF/50.01

Lima, 08 de julio de 2021

A LOS PLIEGOS DEL GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNOS REGIONALES

La Dirección General de Presupuesto Público hace de conocimiento que, a efectos de que los pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales ejecuten los recursos a los que se refiere el artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 051-2021, se han habilitado las siguientes partidas en el Clasificador Económico de Gastos:

Partida de Gasto: 2.1.1 9.3 11 ENTREGA ECONÓMICA POR PRESTACIONES ADICIONALES PARA LA VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19

Descripción: GASTOS POR LA ENTREGA ECONÓMICA POR PRESTACIONES ADICIONALES PARA LA VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19 EMITIDA PARA EL PERSONAL QUE EXPRESAMENTE PARTICIPE DEL PROCESO DE VACUNACIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DECRETO DE URGENCIA N° 051-2021.

Partida de Gasto: 2.3.2 7.11 8 ENTREGA ECONÓMICA POR PRESTACIONES ADICIONALES PARA LA VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19 PARA LOS CONTRATOS DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS

Descripción: GASTOS POR LA ENTREGA ECONÓMICA POR PRESTACIONES ADICIONALES PARA LA VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19 EMITIDA PARA EL PERSONAL CONTRATADO BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DL N° 1057 QUE EXPRESAMENTE PARTICIPE DEL PROCESO DE VACUNACIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DECRETO DE URGENCIA N° 051-2021.